

Santa Fe, 09 de diciembre de 2015

VISTO el Expte. CD N° 157/15, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **ABRATTE, Susana Carina** solicita equivalencia entre las asignaturas de la carrera Licenciatura en Recursos Humanos del Instituto Universitario Aeronáutico de la ciudad de Córdoba y la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior, especialidad de esta Facultad.

Que se cuenta con el informe de la Coordinación de la Tecnicatura y del Secretario Académico.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia y dar por aprobadas, a la alumna **ABRATTE, Susana Carina**, DNI N° 23.486.762, LU N° 10-22975, las siguientes asignaturas correspondientes a la especialidad Tecnicatura Superior en Administración y Gestión en Instituciones de Educación Superior:

Primer Año: Segundo Cuatrimestre: RELACIONES HUMANAS

Segundo Año: Primer Cuatrimestre: GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO - TALLER DE MATEMÁTICA

Tercer Año: Primer Cuatrimestre: Electivas: MANTENIMIENTO, PRODUCCIÓN Y SERVICIOS: HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO (Res.CD N° 524/13)

ACADÉMICA (Res.CD N° 327/14)

Segundo Cuatrimestre: TALLER DE COMUNICACIÓN LABORAL - Módulo de Atención al Público

ARTÍCULO 2º.- No otorgar equivalencia a la citada alumna, en las siguientes asignaturas de la mencionada especialidad:

Segundo Año: Segundo Cuatrimestre: INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA - TALLER DE ECONOMÍA - TALLER DE GESTIÓN

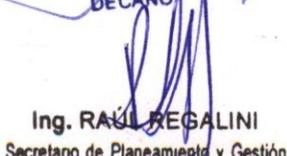
Tercer Año: Primer Cuatrimestre: Electivas ECONÓMICA/FINANCIERA - ADMINISTRACIÓN.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 598

FRSF
DACDI
RHR
EJD


Ing. EDUARDO DONNET
DECANO


Ing. RAÚL REGALINI
Secretario de Planeamiento y Gestión

